



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Teléfonos: 968 74 22 44 - 659961597

Telegramas: FAMU - Fax: 968 74 22 44

Cantarería Vieja, 6 - Apartado de Correos, 5-

30430 - CEHEGÍN (Murcia)

lafamur@gmail.com // www.lafamu.es

CIF: G-30118764

CIRCULAR 71/11

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ATLETAS Tª 2011-2012

Este año la RFEA introduce una novedad para la tramitación de todas las licencias de atletas (nacionales y autonómicas). Todos clubes deberán realizar **OBLIGATORIAMENTE** las licencias a través de la Intranet, pudiendo realizar nuevas licencias, renovaciones, etc.

En cualquier caso tendréis que enviarnos las licencias físicas a la FAMU (como se venía haciendo anteriormente) una vez que realicéis los nuevos fichajes, renovaciones, etc, en la Intranet, para así poder validar la licencia, **la FAMU no validará ninguna licencia hasta que no la reciba físicamente.**

Junto con las licencias físicas, nos debéis de enviar justificante de ingreso o talón por el importe de las mismas, **la FAMU no validará ninguna licencia si no se envía el justificante de ingreso o talón.**

Junto con las licencias físicas tenéis que enviar la ficha del seguro (por duplicado) con la relación de atletas. En cuanto a las fichas con la relación de atletas nuevos y renovados ya no es necesario que la enviéis.

Recordar que el plazo de renovaciones o cambio de club de atletas es del 18 al 31 de Octubre. Teniendo que tramitar las licencias en la Intranet y enviar a la FAMU la licencia física hasta el 31/Octubre.

A efectos de que podáis probar el sistema de la nueva intranet de la RFEA (sirfea2) y detectar dudas que os puedan surgir os envío el enlace que ha habilitado la RFEA como prueba.

<http://isisrfea.sportec.es/sirfea2/>

Para entrar debéis usar el mismo usuario y contraseña que utilizabais para entrar en la anterior Intranet para hacer las inscripciones en las competiciones.

Se envía manual de gestión de la Intranet para la tramitación de licencias. Para cualquier duda o aclaración, llamar a la FAMU.

Cehegín, 30 de Septiembre de 2011

NOTAS: Este nuevo sistema de tramitación de licencias no afecta a las licencias de Entrenadores y Jueces, que seguirán el mismo proceso que en las anteriores temporadas.

Tampoco afecta este nuevo sistema de tramitación de licencias a la licencia de Clubes, que sigue siendo igual como se ha hecho hasta ahora. Lo que cambia es la licencia física, ya no se utilizan las cartulinas, ahora tenéis de enviar la licencia de club que la podéis descargar de la web y enviarla a la FAMU por duplicado.

Para la tramitación de licencias de atletas independientes y de clubes de fuera de la Región, sólo será necesario enviar las licencias físicas a la FAMU, y ésta se encargará de tramitarlas en la Intranet.